
Dec. No. 119-97 que modifica el Decreto No. 68-97 y designa al señor César A. Martínez de León, Director del Centro Interamericano de Microfilmación y Restauración de Documentos, Libros y Fotografías.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 119-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo Unico del Decreto No. 68-97, de fecha diez (10) de febrero de 1997, para que en lo adelante disponga como sigue:

“Artículo Unico.- El señor César A. Martínez de León, queda designado Director del Centro Interamericano de Microfilmación y Restauración de Documentos, Libros y Fotografías”

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 120-97 que nombra a los señores Briunny Garabito Segura y Rosa Patricia Badía, Primer y Segunda Secretaria, respectivamente, de la Embajada de la República en Colombia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 120-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Briunny Garabito Segura, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, Colombia, con un sueldo honorífico de UD\$1.00, en sustitución de Rosa Patricia Badía.

ARTICULO 2.- La Sra. Rosa Patricia Badía, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá, Colombia, con un sueldo honorífico de UD\$1.00.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 121-97 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 121-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Sully Saneaux, queda designado Secretario de Primera Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas (ONU), en sustitución del señor Ignacio González Cedano.

Artículo 2.- El Licdo. Olivio A. Fermín Fermín, queda designado Agregado de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas (ONU), en sustitución de la señora Altagracia Cerda.